

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE 19 DE JULIO DE 2022 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA (A1.2023), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020

Advertido error material en el Acuerdo de 19 de julio de 2022, de la comisión de selección a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal funcionario, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A1.2023), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020, y en virtud del art. 109.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre,

Donde dice:

“Segundo. Anular la pregunta número 110 por formulación errónea en las respuestas, por lo que pasa a computarse la pregunta 155 de reserva”.

Debe decir:

“Segundo. Anular la pregunta número 110 por formulación errónea en las respuestas, por lo que pasa a computarse la pregunta 156 de reserva.”

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Presidente

Fdo.: Lourdes Domínguez López

FIRMADO POR	LOURDES DOMINGUEZ LOPEZ	14/09/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAUX7ETUCSZWUYLQ3R62VUMLYQD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	